MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNANDEZ

JUNTOS PARA CRECER!!!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 386,5 – Chaco Central.

Email: muni.irala@hotmail.com Tel: 0991 650 824

RESOLUCION I.M. N° 415/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TECNOSIPLAN S.A" PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.014 **DENOMINADO CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y ALJIBES, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TTE.1° MANUEL IRALA FERNANDEZ.**----------

VISTO: el Dictamen N° 02/2014, remito por el Intendente Municipal, en fecha 26 día del mes de mayo de 2014, en la cual recomiendan adjudicar a las firma, **"TECNOSIPLAN S.A"** ***SALVO MEJOR PARECER DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL***, para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.014 denominado CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y ALJIBES, llamado por la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, y; ----------

VISTO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. N° 51° Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…***"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".***----------

Que, la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de LCO N°01/2.014 previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Expediente N°273.818----------

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presento 2(DOS) empresas, que fue evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.

CONSIDERANDO

La ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario 21.909; Art. 34Inc, c)que establece; se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y la Resolución de la DNCP N°805/2009Art.1

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la Firma "TECNOCIPLAN S.A" CON RUC N° 80068707-8, para la CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y ALJIBES en el siguiente orden:

LOTE 1: GS: **196.400.000(Guaraníes ciento noventa y seis millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO.-**

LOTE 2: Gs.198.000.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones) IVA INCLUIDO.----------

LOTE 3:Gs. 199.300.000(Guaraníes ciento noventa y nueve millones trescientos mil) IVA INCLUIDO.-

LOTE	INSTITUCIONES	OBRAS A EJECUTARSE
1	Esc. Bas. N° 5878 SAN JUAN BAUTISTA	Bloque de 2 Aulas de 5,80 x 6,80 con techo zinc, 1 SSHH tipo rural de 2,55 x 4 con techo de zinc,1 aljibe de 10.000litros
2	Esc. Bas. 6773 12 DE JUNIO	Bloque de 2 Aulas de 5,80 x 6,80 con techo zinc, 1 SSHH tipo rural de 2,55 x 4 con techo de zinc,1 aljibe de 10.000litros
3	Esc. BAS. N° 7773 3 DE FEBRERO	Bloque de 2 Aulas de 5,80 x 6,80 con techo zinc, 1 SSHH tipo rural de 2,55 x 4 con techo de zinc,1 aljibe de 10.000litros

Art. 2°. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 520-30-03.----------

Art. 3°. El Anexo 1 forma parte de la Resolución.----------

Art. 4°. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la Ciudad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil catorce.----------

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ – SECRETARIA GENERAL – Chaco Central

FRANCISCO PORTILLO
Secretario General I.M

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ – INTENDENCIA – Chaco Central

Roque Ramón Zavala Brizuela
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNANDEZ

JUNTOS PARA CRECER !!!

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 386,5 – Chaco Central.

RESOLUCION I.M. Nº 415/2014

ANEXO 01/2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TECNOSIPLAN S.A" PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.014 DENOMINADO CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y ALJIBES, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TTE.1° MANUEL IRALA FERNANDEZ.----------

LOTE	INSTITUCIONES	OBRAS A EJECUTARSE	OFERENTES	
			TECNOSIPLAN S.A.	ABBATE& Asoc.
1	Esc. Bas. Nº 5878 SAN JUAN BAUTISTA	Bloque de 2 Aulas de 5,80 x 6,80 con techo zinc, 1 SSHH tipo rural de 2,55 x 4 con techo de zinc,1 aljibe de 10.000litros	196.400.000	255.150.000
2	Esc. Bas. 6773 12 DE JUNIO	Bloque de 2 Aulas de 5,80 x 6,80 con techo zinc, 1 SSHH tipo rural de 2,55 x 4 con techo de zinc,1 aljibe de 10.000litros	198.000.000	255.150.000
3	Esc. BAS. Nº 7773 3 DE FEBRERO	Bloque de 2 Aulas de 5,80 x 6,80 con techo zinc, 1 SSHH tipo rural de 2,55 x 4 con techo de zinc,1 aljibe de 10.000litros	199.300.000	255.150.000

MUNICIPALIDAD TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ – SECRETARIA GENERAL – Chaco Central

FRANCISCO PORTILLO
Secretario General I.M

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ – INTENDENCIA – Chaco Central

Roque Ramón Zavala Brizuela
Intendente Municipal

M U N I C I P A L I D A D
"Tte. 1° Manuel Irala Fernández"
JUNTA MUNICIPAL
¡Juntos para crecer!
RUTA CARLOS ALOPEZ (TRANSCHACO) KM 390 - CHACO CENTRAL TELEF: (0982) 980.621 - (0992)404.969

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N ° 184/2014

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA TECNOSIPLAN S.A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS DEL LLAMADO N° 01/2014 DENOMINADO CONSTRUCCIONES DE AULAS, SANITARIOS Y ALJIBES, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° IRALA FERNANDEZ.-

Tte. 1° Manuel Irala Fernández 26 de Junio de 2.014.-

VISTA: el pedido presentado por el Ejecutivo Municipal en el Mensaje Nº 17 de fecha 28 de mayo de 2014, en la cual solicita la aprobación de la Adjudicación a la firma Tecnosiplan S.A y condiciones, por Licitación de Concurso de Ofertas del llamado Nº 01/2014, denominado *CONSTRUCCIONES*, de Aulas, Sanitarios, y Aljibes a ser construida en el Distrito de Manuel Irala Fernández con los fondos del Programa de FONACIDE" ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Municipal, conforme a la Ley 3966/10, le confiere la potestad de autorizar al Intendente Municipal en cuestiones financieras y de presupuesto.----------

Que, con el propósito de brindar un mejor servicio a los contribuyentes y a la ciudadanía en general, es necesario realizar inversiones en cuanto al patrimonio municipal.----------

POR TANTO: LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE 1° IRALA FERNANDEZ, REUNIDA EN SESION ORDINARIA N° 10 /2014 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014.----------

RESUELVE:

Art.1°) APROBAR LA ADJUDICACION A LA EMPRESA TECNOCIPLAN S.A POR LICITACON DE CONCURSO DE OFERTAS del llamado Nº 01/2014, denominado CONSTRUCCIONES, "Aulas a ser construida en el Distrito de Manuel Irala Fernández con los fondos del Programa de FONACIDE.----------

Art. 2°) Comuníquese al Ejecutivo Municipal, cúmplase y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DSO MIL CATORCE

JOEL ARTURO GUILLEN
Secretario General

Prof. RUDI GERBRAND
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNÁNDEZ JUNTA MUNICIPAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNÁNDEZ JUNTA MUNICIPAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA

Tel.: (0982) 980.621 (0992) 404.969 - e-mail: juntamunirala@hotmail.com